

Expediente: **80/20**

Carátula: **HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN C/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/10/2023 - 04:38**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPC. RESTRINGIDA, -APODERADO/A

20258181817 - TRES DECIMA S.R.L, -DEMANDADO

90000000000 - GUNTHER, ERNESTO EDGARDO-DEMANDADO

20253202026 - HERRERA, JULIO FRANCISCO-ACTOR/A

20238689873 - MEDINA, MARCOS-DEMANDADO

20127349178 - MERINO, PABLO JAIME RUBEN-APODERADO/A

20253202026 - HERRERA, FRANCISCA DEL CARMEN-ACTOR/A

20185729851 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO

20253202026 - HERRERA, BRAIAN JULIO-ACTOR/A

27251106385 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA, -DEMANDADO

20258181817 - MEDINA, BENIGNO NOLASCO-DEMANDADO

20247378244 - MOREIRA, EDUARDO ALBERTO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 80/20



H3020160304

AUTOS: HERRERA JULIO FRANCISCO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN c/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°80/20.-

Monteros, 02 de octubre de 2023.

Proveyendo presentación de fecha 27/09/2023 realizada por el Dr. Fernández Cristian Iván:

1- Téngase por aceptada la dación en pago por la suma \$ 4.984.834 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS) a favor de los actores.

2- En consencuencia:

Líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Monteros Plaza a fin de que pague por ventanilla desde la cuenta judicial abierta a nombre de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del rubro (cuenta débito N° 561809554992856):

- La suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.840.335) a favor de HERRERA JULIO FRANCISCO, DNI N° 29.836.247, a percibir por ventanilla en la Sucursal del Banco Macro de Monteros, en concepto de capital.

- La suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100(\$2.533.735) a favor de HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN, DNI N°

22.211.707, a percibir por ventanilla en la Sucursal del Banco Macro de Monteros, en concepto de capital.

- La suma de PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$610.764) a favor de HERRERA BRAIN JULIO FERNANDO, DNI N° 45.232.788, a percibir por ventanilla en la Sucursal del Banco Macro de Monteros, en concepto de capital.

III)- Téngase presente la conformidad del art. 35 de la ley 5.480 por parte del Dr. Fernández Cristián Iván.- ^{SMJ} FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 02/10/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.